

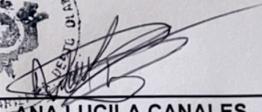


## NOTA INFORMATIVA

La Infrascrita secretaria de este Termino Municipal por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Alcaldía Municipal de Guarizama, departamento de Olancho; durante el mes de febrero del año 2023, recibió el DECRETO EJECUTIVO.

Extendida en el Municipio de Guarizama departamento de Olancho; a los 10 días del mes de marzo del año 2023.



  
ANA LUCILA CANALES  
SECRETARIA MUNICIPAL

“ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO”

Correo 1: [alcaldiagarizama@yahoo.es](mailto:alcaldiagarizama@yahoo.es)

Correo 2: [olanchoguarizama@municipalidad.info](mailto:olanchoguarizama@municipalidad.info)